



Avalan En Comisión Reforma Para La Gestión Integral Y Sostenible Del Agua Y Los Recursos Hidráulicos

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial aprobó, con la unanimidad de 24 votos, un dictamen que reforma el artículo 34 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para que sea de interés metropolitano la gestión integral y sostenible del agua y los recursos hidráulicos, la retención y limpieza de aguas pluviales, así como la recarga de acuíferos y aguas subterráneas.

El presidente de esa instancia, diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), consideró que la propuesta es viable y necesaria, ya que responde a la crisis hídrica que enfrenta el país y refuerza el marco normativo para promover una gestión más eficiente y sustentable del agua en los asentamientos humanos.

Además, dijo, es congruente con el principio de desarrollo urbano sostenible alineándose con lo establecido en la propia Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como con políticas nacionales e internacionales en materia de conservación del recurso hídrico.

Aseguró que la reforma contribuirá a fortalecer las estrategias de planeación y gestión hídrica en zonas metropolitanas, y asegura el abastecimiento equitativo de agua y la conservación de los acuíferos para las generaciones futuras.

<https://hojaderutadigital.mx/avalan-en-comision-reforma-para-la-gestion-integral-y-sostenible-del-agua-y-los-recursos-hidraulicos/>